

Fecha: 12-03-2025
 Medio: Puranoticia.cl
 Supl.: Puranoticia.cl
 Tipo: Noticia general

Pág.: 14
 Cm2: 676,1
 VPE: \$ 0

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Título: Senador Chahuán destaca aprobación de Ley que crea Sistema de Acceso Priorizado de Salud a determinadas intervenciones

Senador Chahuán destaca aprobación de Ley que crea Sistema de Acceso Priorizado de Salud a determinadas intervenciones



Con sentido de urgencia, pensando en los tiempos de espera de las prestaciones No Ges, la Sala del Senado aprobó el informe de la Comisión Mixta conformada para zanjar las diferencias entre ambas Cámaras respecto al proyecto que crea el **Sistema de Acceso Priorizado (SAP)** a determinadas intervenciones sanitarias.

De esta manera, el texto, que ya fue respaldado por la Cámara Baja, quedó en condiciones de ser promulgado como Ley de la República.

El senador Francisco Chahuán valoró la aprobación de la Ley que crea un Sistema de Acceso Priorizado de Salud, con el objetivo de enfrentar las listas de espera.

Vale recordar que se trata de una iniciativa ingresada al Congreso Nacional durante el segundo Gobierno de Sebastián Piñera, que fue continuada por la administración de Gabriel Boric, y que **contempla recursos por 28 mil millones de pesos.**

"Inicialmente se buscará concretar un seguro catastrófico en salud, pero finalmente se dio for-

El parlamentario de Renovación Nacional por la región de Valparaíso agregó que "se trata de una herramienta para administrar de mejor manera la lista de espera".

ma a un sistema de acceso personalizado para determinadas patologías y así poder enfrentar las largas listas de espera, que hoy llegan a cerca de tres millones de chilenos. Esto efectivamente es

una solución inmediata", sostuvo el senador e integrante de la comisión de salud, Francisco Chahuán.

El parlamentario RN de la región de Valparaíso agregó que **"se trata de una herramienta para administrar de mejor manera la lista de espera. Agradezco el diálogo que se dio en este proyecto porque así se construyen políticas públicas"**.

Cabe hacer presente que ahora el Ministerio de Salud tendrá 60 días para dictar el decreto donde se van a terminar cuáles son las patologías que serán priorizadas.